MVCS
Por: PASTOR PAREDES Milagritos Pilar FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 17:14:59-0500

Firmado digitalmente por PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA Hania FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2023 18:37:56 -05:00

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Ministerial

**N° 370-2023-VIVIENDA**

Lima, 15 de agosto de 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 001-2022/CPS-VIVIENDA y el Memorándum N° 00000001-2023/CPS del Comité de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la Nota N° 001-2023-VIVIENDA/OGPP y el Memorándum N° 109-2023-VIVIENDA/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001-2023-VIVIENDA/OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe N° 040-2023-VIVIENDA/OGPP-OP, respectivamente; el Informe N° 761-2023-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; estableciéndose al Archivo General de la Nación, como Órgano Rector del referido Sistema;

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del numeral 5 de la Directiva N° 002-2008-AGN/DNAH-DC “Prevención de Siniestros por Incendio en Archivos”, aprobada por la Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN/J, los archivos de las entidades públicas deberán elaborar un Plan de Prevención de Siniestros en Archivos, debidamente aprobado por la autoridad competente, con conocimiento del Archivo General de la Nación, el mismo que deberá incidir en la prevención, respuesta y recuperación del material archivístico;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 051-2019-VIVIENDA, se crea el Comité de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante, CPSA-MVCS), reconformado a través de la Resolución Ministerial N° 337-2022-VIVIENDA, el cual tiene por función, entre otras, formular el Plan de Prevención y Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante el Informe N° 001-2022/CPS-VIVIENDA y el Memorándum N° 00000001-2023/CPS-VIVIENDA, el CPSA-MVCS propone y sustenta el proyecto de “Plan de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, cuyo objetivo general es establecer las medidas preventivas y las condiciones de seguridad para resguardar la integridad de los documentos archivísticos físicos y digitales custodiados en los Archivos Desconcentrados de los programas, Archivos de Gestión de las unidades de organización y Archivo Central del MVCS, en caso de siniestros;

MVCS
Por: MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 13:07:43-0500

MVCS
Por: FRANCO IPARRAGUIRRE Jose Antonio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 14:27:59-0500

MVCS
Por: RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 14:33:52-0500

MVCS
Por: PASTOR PAREDES Milagritos Pilar FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 17:14:59-0500

Que, por su parte, mediante la Nota N° 001-2023-VIVIENDA/OGPP y el Memorándum N° 109-2023-VIVIENDA/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 1-2023-VIVIENDA/OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización y del Informe N° 040-2023-VIVIENDA/OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, emite opinión favorable respecto a la propuesta del "Plan de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento";

Que, de acuerdo a los dispuesto en el numeral 7.3 de la Directiva N° 005-2019-AGN/DDPA "Lineamientos para la elaboración de documentos de gestión archivística para las Entidades del Sector Público", aprobada por la Resolución Jefatural N° 025-2019-AGN/J, la aprobación de los documentos de gestión archivística se efectúa mediante acto resolutivo de la máxima autoridad de la entidad, previa opinión técnica de los Órganos correspondientes de las entidades del sector público;

Que, mediante el Informe N° 761-2023-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para continuar con el trámite de la Resolución Ministerial que aprueba el "Plan de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento";

Que, por las consideraciones antes señaladas, resulta necesario aprobar el "Plan de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", y ser puesto de conocimiento del Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y la Directiva N° 002-2008-AGN/DNAH-DC "Prevención de Siniestros por Incendios en Archivos", aprobada con Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN/J;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo, al Archivo General de la Nación.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo, en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).

**Regístrese y comuníquese.**

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA Hania FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2023 18:38:15 -05:00

**HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA**
Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

MVCS
Por: MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 13:07:43-0500

MVCS
Por: FRANCO IPARRAGUIRRE Jose Antonio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 14:27:59-0500

MVCS
Por: RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/15 14:33:52-0500